INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° S.S. 57 DE 2022

Noviembre 23 de 2022

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señor.
FERNANDO ALEXIS PARRA TAVERA.
Cédula N° 1042707854
Propietario del Establecimiento
AROMA DE ROMERO RESTAURANTE
Nit 1042707854-2
Calle 10 N° 14 9-47 ZN SOPETRAN ANTIOQUIA
Dirección electrónica: aromaderomerorestaurante@gmail.com

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE SU OFERTA

Respetada proponente:

Agotados los trámites de la citada Convocatoria le comunico que este despacho selecciona su oferta económica con los documentos aportado dentro del proceso de selección de la referencia para el objeto: **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER",** oferta por valor de **TRES MILLONES DOS CIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L** (**$3.280.000)**

PLAZO: El objeto del contrato es de **15 quince días hábiles** contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar presupuesto

Los alimentos a comprados deben corresponder a los estándares de calidad exigidos por la normativa colombiana vigente (Resoluciones, Acuerdos, Circulares, Decretos) o en su defecto, se tendrán en cuenta las normas NTC, en sus versiones vigentes. En el caso de alimentos de carácter industrializados, deben cumplir con la normativa colombiana vigente (Resoluciones, Acuerdos, Circulares, Decretos) o en su defecto, se tendrán en cuenta las NTC en sus versiones vigentes, y todos deben tener los registros sanitarios de Invima.

Los alimentos importados también deberán contar con el registro sanitario o certificado de importación emitido por la autoridad competente – INVIMA. Es así que no se permite el consumo

de alimentos de contrabando y comprende las siguientes cantidades y especificaciones:

EQUIDAD DE GENERO					
ITEM	**Artículo**	**Unidad de medida**	**Cantidad Total**	**Valor Unitario**	**Valor total**
1	Almuerzo Completo	Compuesto por: Sopa (Mínimo 300 grs) Arroz (mínimo 40 grs, Proteico mínimo 100 grs, Liquido mínimo 200 grs, Energético mínimo 60 grs, ensalada mínimo 70 grs	80	35.000	$2.800.000
	Refrigerios	Compuesto por mínimo 250 grs de Bebida con Leche y 200 grs de acompañante (arepa con carne desmechada, pastel de pollo, empanada etc.	80	5.000.	400.000
	Hidratación	**Botella de agua de 300 ml**	**80**	**1000**	**$80.000**
		TOTAL EQUIDAD DE GENERO			**$3.280.000**

Se le informa que deberá comunicarse usted con la Secretaría de Hacienda para que proceda al pago de los tributos que correspondan

El municipio de Sopetrán a estimado según precios del mercado que el valor de los suministros asciende a **$3.280.000, oo (TRES MILLONES DOS CIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L)** Soportados en la disponibilidad presupuestal que se detalla a continuación:

Disponibilidad Presupuestal	**Rubro Presupuestal**	**NOMBRE**	**Valor**
0276	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad Sociales y personales – Ingresos corrientes de libre destinación (Fortalecimiento a la equidad de género y participación de la mujer)	$**3.280.000**
	Total		**$3.280.000**

El objeto del contrato, la forma de pago, las obligaciones generales y específicas y demás conceptos propios del negocio jurídico que se derivan de él, deben ser ejecutados de conformidad con los contenidos en el estudio previo e invitación del proceso de contratación, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Debe tener usted en cuenta que de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 9, del decreto Único reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2.015 para todos los efectos legales la aceptación de su oferta junto con la misma constituyen el contrato celebrado documento sobre el cual se procederá al correspondiente registro presupuestal del compromiso

Finalmente, se le informa que se ha designado como interventora del contrato a la señora Secretaria de Salud y Protección Social.

Sopetrán, noviembre 23 de 2.022

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA.
Alcalde Municipal. Contratante
Firmado en original

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Diego Alejandro Gutiérrez Narváez	Jefe de oficina asesora jurídica	
	Juan Sebastian Vanegas Henao	Asesor Jurídico	